

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA CARJUL S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía **CARJUL S.A.**, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 6 de octubre de 1994, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-
00000356 el 09 DIC 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 886 el 16 de enero de 1995
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Ing. Julio Eduardo García Saavedra, en su calidad de Gerente General de la referida compañía; de estado civil casado, boliviano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- **AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/.3'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/.5'000.000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 50% quedando por pagarse el restante 50% en el plazo de dos años, en cualquiera de las formas permitidas por la Ley de Compañías.
- 5.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforman los Artículos Quinto y Sexto del estatuto social, los mismos que dirán: "ARTICULO QUINTO: El capital suscrito de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, el mismo que se encuentra dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de mil sucres cada una de ellas." "ARTICULO SEXTO.- Las acciones serán nominativas, estarán numeradas del cero cero cero uno al cinco mil inclusive."

DRdeV/CMdeL

Guayaquil, 17 de febrero de 1995



AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYQUIL